



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD DE CAZADORES DE HUROVILLA

Prórroga del coto de caza BU-10.509

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley anterior y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los propietarios de terrenos y titulares de otros derechos reales y personales que conlleven el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético que más adelante se relacionan:

1. – Que la sociedad de cazadores Hurovilla como titular de los derechos cinegéticos del municipio de Villayerno Morquillas, ha iniciado expediente para prorrogar el coto de caza n.º 10.509 por espacio de 10 años a partir del 7 de noviembre de 2017.

2. – Que los predios que les pertenezcan y estén enclavados en dicho coto se considerarán incluidos en el mismo, salvo que se manifiesten expresamente en contrario, mediante escrito dirigido a esta sociedad, en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

3. – Que los terrenos no incluidos en el coto de caza referido por expreso deseo de su propietario tendrán la consideración de vedados voluntarios y aquél habrá de señalarlos obligatoriamente en su perímetro exterior, en todos sus accesos y a lo largo de las carreteras de uso público que los atraviesan mediante la colocación de señales indicadoras conforme al modelo establecido oficialmente (artículo 29.2 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículos 52 y siguientes del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de aquella Ley).

Relación de personas a las que se notifica/titulares catastrales/relación catastral.

<i>Propietario</i>	<i>Superficie (ha)</i>
Arnaiz Alonso Amelia	8,3207
Arnaiz Alonso Claudio	2,7860
Arnaiz Alonso Josefa	3,0300
Arnaiz Alonso Veneranda	2,6580
Ayuntamiento de Burgos	1,4437
Burgos Castilla Hermanos	1,5340
Burgos Ibáñez Angela	2,5340
Burgos Ibáñez Clemente	1,0480
Burgos Ibáñez Isabel	1,5520
Burgos Martínez Aurea	0,4960



<i>Propietario</i>	<i>Superficie (ha)</i>
Carrasco Portal Eduardo	1,4820
Casado Casado Ángel	0,3700
Casado Ibeas Emiliano	0,1500
Castrillo Santamaría Paulino	1,3580
Compañía de Jesus Prov. de Castilla Curia Provincia	16,5512
Conde Burgos Hermanos	0,2500
Delgado Mata Bárbara	0,4380
Díez Bernal Valentín	3,8282
García Mata Justina	3,1100
García Pérez Petra	0,1200
García Romero Cecilia	1,5800
Gómez Rodríguez María del Carmen Jesús	0,8240
González Castrillo Maria Pilar	0,1900
González Marquina Adoración	0,5700
Hortigüela de Román María Consuelo	7,6295
Hortigüela Izquierdo Víctor	0,0687
Hortigüela Nieto Andrés	5,8590
Ibañez Gómez Román	0,2106
Ibeas Colina Fortunato	0,1840
Ibeas Ilundain Francisco Javier	0,6340
Izquierdo Barcina hermanos	1,3500
Izquierdo Burgos Basilisa	1,1140
Izquierdo González hermanos	1,2160
López Ruiz Abilio	0,3949
López Sagredo Fermín	0,6540
López Sagredo hermanos	0,6540
Martínez Burgos Manuel	0,6860
Martínez Moradillo Ascensión	0,3627
Mata Arnaiz Ángel	6,9851
Mata Arnaiz Francisco	0,0803
Mata Burgos Basilisa	3,1927
Mata Pedrosa Carmen	0,5550
Mata Rodríguez Ángel Saturno	0,9780
Moreno Mata Hermanos	1,0000
Moreno Rojo Mercedes	0,6600
Morquillas Gallo Hermanos	1,2200
Morquillas García Alberto	0,4200
Morquillas Martínez Gabino	0,2200



<i>Propietario</i>	<i>Superficie (ha)</i>
Nicolás Miguel e hijos, S.L.	0,2822
Pedrosa Marquina Justa	1,1840
Pérez Alonso Natalia	0,1600
Pérez Franco Agustín	0,2950
Pérez Renuncio Jesús David	0,1131
Pérez Villalaín hermanos	0,2240
Plaza Cuesta hermanos	42,3800
Riocerezo Green, S.L.	0,1680
Sat 1512 Nuestra Señora de Cesilla	2,1396
Sauco Izquierdo Anunciación	0,5000
Sauco Izquierdo Carmen	0,4120
Sevilla Martínez Lucía	0,1360
Terán González Josefa	0,3520
Torca Castrillo Agustín	0,5300
Ubierna Alonso Basilio	0,3243
Ureta Miguel Gregorio	0,5120
Varona Mata Belén	1,4680
Val Izquierdo Clemente	0,4270

En Villayerno Morquillas, a 7 de noviembre de 2017.

El Presidente,
Jose Antonio Hortigüela Hortigüela